



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
DISTRIBUIDORA MANZANO S.A. -

FECHA 18 DIC 2020

DECRETO N° 1950



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2021.
5. D.A. N° 1874 de fecha 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
6. D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 Letra A.
7. D.A. 0455 de Fecha 28.02.2020 Adjudica Licitación Pública ID 2688-14-LE120, "Contrato de Suministro Adquisición Materiales de Aseo para el Departamento de Salud"
8. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 366 de fecha 18/12/2020

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 01385 de fecha 18/12/2020 emitida por Dirección Administrativa del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Adquirir Prorroga de Licitación de Materiales de Aseo.
- Que, Nueva adquisición de Artículos para año 2021 se encuentra en Proceso de Creación, pero debido a la Naturaleza del servicio no debe perder continuidad.
- Que la prórroga del contrato se considera indispensable para el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, con el fin de Mantener el Stock de Productos de Limpieza y desinfección mientras se realiza el nuevo proceso de Compra para el año 2021 y que por el monto de la prórroga es inferior a 1.000 UTM, según Decreto Supremo N° 250 Ley 19.886, Artículo 10 Numero 7 Letra A.

DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con proveedor Distribuidora Manzano S.A., Rut 96.908.760-6 con domicilio en Avda. Brasil N° 2114, Valparaíso; la prórroga de Licitación Contrato de Suministro Adquisición de Materiales de Aseo para el Departamento de Salud.
2. Emitase Órdenes de Compra para el Servicio de Retiro Residuos según los requerimientos de la Unidad Técnica del Cesfam, hasta completar un monto de \$2.000.000 (Dos Millones de Pesos) con Impuesto.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C./DVD/rpe
DISTRIBUCION:
- Adquisiciones Salud (2)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (1)

